

Ayuda oficial, ayuda real al desarrollo

LA Ayuda Oficial ligada al Desarrollo (AOD) vuelve a lidiarse en la plaza pública de nuestro país. En las encuestas, casi dos tercios de los españoles apoyan el destino a esa ayuda oficial del 0,7% de nuestro producto interior bruto. Hace poco más de un año, el Parlamento español, ante una gran presión ciudadana, firmó una serie de acuerdos. Se comprometía el gobierno a destinar el 0,5 y a hacerlo no con criterios comerciales sino de desarrollo. Eso significaba que la ayuda se iba a adjudicar a los países más pobres e iba a estar centrada en las áreas prioritarias para la vida humana (salud, desastres naturales, educación...).

Estos acuerdos han sido incumplidos por el Gobierno español.

Tanto en lo cuantitativo (el Plan Anual de Cooperación Internacional ha previsto solamente el 0,28% del PIB) como en lo cualitativo: nuestra AOD, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, es la más comercializada de todo el mundo y la que menos atiende a los países más pobres. Baste un dato para superar lo anecdótico: en los países que están más amenazados por la sequía, hemos destinado más cantidad de AOD a crear servicios de policía que suministros de agua. Ciertamente es también que no es un

proceso bloqueado sino que se han dado algunos avances en el cumplimiento de los acuerdos como es el caso del consejo de cooperación. Pero hay que ir hacia lo central. Por eso, tiene pleno sentido recordar las promesas pactadas y volver a pedir:

- 1. Que la Ayuda dé pasos reales para alcanzar el 0,7% que España ha comprometido internacionalmente.*
- 2. Que la Ayuda se destine a erradicar la pobreza elevando la proporción destinada a los países más afectados y se dedique el 20% a áreas esenciales.*
- 3. Que la gestión de esa Ayuda sea transparente.*

Estos acuerdos han sido ya firmados por el Gobierno español hace casi un año. Después, los ha ratificado hace unos meses en la Cumbre de Copenhague. El problema es urgente y crucial en nuestro mundo.

Exportación y desarrollo

***HAY** una cuestión que quisiéramos subrayar especialmente: el conflicto entre exportación y ayuda al desarrollo. Se debe reflexionar también sobre los gestores de esa ayuda. Cuando se habla de «desmercantilizar» la gestión de la AOD, no necesariamente se debe entender en el sentido de excluir a las empresas de esa gestión. Queremos sugerir en ese sentido algunos criterios.*

***Desarrollo.** Es éste, evidentemente, el objetivo fundamental de la Ayuda. El desarrollo de las regiones empobrecidas pasa por generar una ciudadanía que sea capaz de protagonizar su propio desarrollo. Sólo así un pueblo podrá construir un desarrollo integral (económico, político, cultural...), que no implique una pesada hipoteca sobre su futuro (deuda internacional, economías absolutamente dependientes de la caridad o tramatas económicas foráneas...). No sirve cualquier tipo de desarrollo.*

***Las empresas no quedan excluidas por sistema.** A partir de la prioridad absoluta que se da al «desarrollo justo» caben*

diversas fórmulas. Hay que reconocer además que las ONGD (Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo) carecen de capacidad para llevar a cabo algunas obras y para asumir todas las partidas presupuestarias públicas. Incluso algunas ONGD manifiestan que si asumen la ejecución de tanto dinero público pierden la necesaria independencia como asociación civil. No es éste el único peligro que acecha a las ONGD. Otros elementos (como puede ser el carácter y matiz político, religioso, cultural...) distintos del lucro, pueden pervertir la ayuda. El tipo de ayuda que realizan algunas ONGD, tan privadas de hecho como las empresas y no necesariamente más eficaces, es también criticable: fomentan la dependencia del asistencialismo occidental (flujos de bienes de consumo sin evaluar convenientemente cómo se va estructurando el desarrollo local). No es infrecuente que las ONGD compren aquí para vender allí, con lo que se reproduce allí la dependencia de aquí.

***Redes económicas justas.** La ayuda no debe favorecer un comercio internacional injusto. Esto no excluye a las empresas como posibles gestoras de la ayuda, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se exigen. Al mismo tiempo se observa que las ONGD se van acercando, cada vez más, al modelo empresarial: están creando puestos de trabajo y sostienen una institución económica que incluye las campañas de promoción. Son verdaderas «gestorías» aunque tengan motivaciones políticas o religiosas. Tanto en un caso como en el otro (ONGD y empresas), el Estado deberá vigilar para que se cumplan estrictamente las condiciones del proyecto.*

***Favorecer la producción local.** Siempre que un determinado bien pueda ser producido en la región a la que se va a destinar la ayuda, debe elegirse ese lugar con preferencia a otros. No basta con dar ayuda a los gobiernos para que fomenten la producción. Así no se mejoran generalmente las condiciones de los menos favorecidos. Y además la producción es adjudicada a veces a filiales de empresas extranjeras que compiten con las españolas.*

El esquema ideal podría ser formulado aproximadamente de

la siguiente manera: la producción de bienes o la prestación de servicios deberían ser realizadas por agentes económicos preferentemente locales, dentro de un estatuto de economía social (cooperativas o sociedades anónimas laborales). Esto tiene una clara incidencia en el mismo tejido socioeconómico.

La realización óptima de la AOD sería el desarrollo autosostenido. La creación de agencias de economía social es uno de los objetivos que puede ser realizado perfectamente por una empresa o una ONGD. Hay empresas en nuestro propio país, por poner un ejemplo, que promueven y asesoran con eficacia a algunas cooperativas en el sector agropecuario. Esto, con todo, no siempre es posible hacerlo realidad. Hay una serie de bienes y de servicios que, por ahora, superan la capacidad que tienen los agentes locales. Para hacer posible ese mínimo tejido económico hay que solucionar previamente situaciones de emergencia y tejer unas infraestructuras mínimas. Ésta sería una buena labor propia de empresas españolas que pueden desarrollar estas «obras públicas» en otros países.

El Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) del Estado español ha venido realizando un tipo de ayuda oficial que ha sido contraproducente. Se ha generado de hecho todo un mercado de proyectos que favorecen ese modelo mercantilista al que responden las empresas. Más que echar la culpa directamente a las empresas hay que responsabilizar a ese marco político-legal al que las empresas se adaptan.

Sólo cambiando el marco político-legal se podrá invitar eficazmente a las empresas a que adapten sus procedimientos de ejecución para que puedan cumplir las nuevas condiciones establecidas.

Que la «Ayuda Oficial» al Desarrollo sea una «Ayuda Real»

EL desarrollo justo requiere una gestión eficaz de la AOD. Los destinatarios del desarrollo deben poder participar en el proceso y a ser posible ser ellos mismos, con la conveniente ayuda, los protagonistas de su propio

desarrollo. Es claro que las asociaciones o empresas puedan aspirar legítimamente a conseguir un determinado provecho del carácter que sea: ideológico, político, religioso o económico.

Pero todo debe estar presidido por la aspiración a un «desarrollo justo». El PACI y los criterios de distribución necesitan en ese sentido una profunda reforma.

LA Administración tendrá que agilizar soluciones y procedimientos para no quedar presa de frenos burocráticos y ser así capaz de consttuir nuevas fórmulas de co-gestión, con participación institucional de asociaciones civiles, agencias mercantiles, funcionarios y políticos. Nos encontramos ante el mayor problema de la Humanidad. Hay que decidirse inaplazablemente por un modelo y por unos medios para realizarlo. Los ciudadanos españoles ya tomaron esa decisión. Los políticos se han comprometido a hacerla realidad. Falta sólo —nada más y nada menos— pasar de los dichos al hecho.